

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
7871
Fecha de Aprobación
16 MAR 2018
ROL S.M
2217-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 873 DEL 11/08/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 15900 de fecha 18/03/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 1.476,52 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA- CONDOMINIO VIVIENDAS TIPO A ubicado en calle/avenida/camino ROBINSON ROJAS PONIENTE N° 3456 Lote N° C1 manzana C- Equip: localidad o loteo TACORA VIII sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba DFL 2/59 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PROVIMAR INVERSIONES INMOBILIARIA LTDA.	76.107.392-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO PERCY VIZCARRA MARZA	5.119.597-3

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA		5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDAS	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.476,52	-	1.476,52
S. EDIFICADA TOTAL	1.476,52	-	1.476,52
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.280	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1.14	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,85	0,57
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	400	51,20
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2	2	ADOSAMIENTO	60%	60%
RASANTES	80%	80%	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	3	3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6 2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar) Tipo A art.2

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	-----------------------------	--	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	14	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	729,56
G-3	746,96				
PRESUPUESTO				\$	221.052.362
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	%	\$	3.315.785
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 3.315.785
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	3.315.785
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5115470	FECHA	08-Mar-2018
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para Realizar una Obra Nueva, por una superficie de 1476,52 m², con destino Vivienda, Condominio de viviendas tipo A, acogidas a la ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y al DFL N°2 de 1959.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La Obra Nueva correspondiente a 14 viviendas (tipo A y B) está compuesta por:

Vivienda Tipo A : (10 unidades) :105,06m²
 - 1° piso (51,92m²): Estar comedor, cocina, baño1, escalera.
 - 2° piso (53,14 m²) : 4 dormitorios , baño 2 .

Vivienda tipo B (4 unidades) : 106,48m².
 - 1° piso (52,59m²) : Estar comedor, cocina, baño 1, escalera.
 - 2° piso (53,89m²) ; 4 dormitorios, baño 2.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:
 • Superficie total construida: 1.476, 52 m²m²
 • Superficie predial: 1.280,00m²
 • Cuenta, además, con un calzo de estacionamiento por cada unidad de vivienda (14)

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
 - Arquitectos: Sergio Villegas Ortiz
 - Calculista: Efrain Henry Barrera, Ingeniero, RUT 5.039.647-9
 - Constructor: Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta certificado de factibilidad N° F-2017-0745.
- Presenta memoria y planta de Accesibilidad.
- Planos de cálculo 01 a 04, mas Memoria de Cálculo. sucrito por Sr. Efrain Henry Barrera.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-17900



ROSÁ DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE